

VÍCTOR FUENTES Y FELIPE GONZÁLEZ

Peritajes e indagatorias encargados a los laboratorios de criminalística de la PDI y Carabineros, a la Corporación Nacional Forestal (Conaf) y al Servicio Médico Legal (SML) permitirán que el lunes el Ministerio Público de Biobío, mediante el fiscal Jorge Lorca, resuelva la calificación penal (los delitos) por la cual se presentarán cargos contra Claudio Luna Muñoz (39).

El hombre está imputado como responsable de ocasionar, hace una semana y por el uso de una cocina a leña en mal estado, el mega incendio de la provincia de Concepción, el que continúa en combate. A la fecha, suma más de 31 mil hectáreas quemadas y ha provocado 19 fallecidos en Lirquén (Penco) y uno en Punta de Parra (Tomé). La víctima 21 pertenece al sector de Libuy, en comuna de Bulnes, en Ñuble.

Ayer, en la audiencia de control de detención del sospechoso, el fiscal Lorca exhibió imágenes de cámaras de seguridad de empresas forestales que permiten mostrar tanto el momento en que se inició el fuego como un segundo foco, originado por la propagación del primero, a través de una pavesa (esquirla).

“Es la cercanía (entre los dos puntos de fuego) lo que nos permitió vincularlos y poder hacer los análisis científicos que me van a corroborar, a través de los peritos de Lacrim y de Conaf, los que tienen que especificar las imágenes, las que tienen que ser posicionadas, con sus coordenadas, para dar con el punto exacto del inicio del segundo foco, que es el ‘gran foco’, que es el que deriva a la comuna de Penco, a Lirquén y a Punta de Parra”.

Eventual recalificación de ilícitos

De igual modo, el fiscal expuso que si bien el detenido inicialmente está imputado por infracción a la Ley de Bosques, “con los nuevos antecedentes se pudo vincular con este gran incendio, lo que nos lleva a una eventual recalificación sobre su participación”.

Reveló que “tenemos una serie de diligencias que se están desarrollando”, entre las cuales recordó las que lleva adelante el SML respecto de los 20 fallecidos en la región. “Algunas re-

Al detenido Claudio Luna Muñoz se le atribuye el uso de una cocina a leña defectuosa:

Fiscal atribuye a una esquirla de incendio casero el origen del siniestro que provocó la tragedia en el sur



AUDIENCIA.— Hasta el lunes se amplió la detención de Claudio Luna, imputado como responsable de originar el mega incendio en el sur del país.

ciones están pudiendo ser reconocidas, porque han tenido que realizar peritajes de ADN y tenemos seis personas hospitalizadas, algunas en condición de grandes quemados y hay que analizar cada caso”, remarcó.

Lorca relató que al inspeccionar el lugar, en un sobrevuelo junto a la PDI, y al cotejar la información con las imágenes de las cámaras, se pudo establecer “el traslado del humo con las pavesas, las que van hacia el sector donde se genera el segundo foco. Efectivamente, se produce la extinción del incendio principal, pero a los minutos posteriores se inicia el segundo foco”, apuntó el fiscal.

Asimismo, sostuvo que junto con peritos de la Conaf, al visitar el lugar del segundo foco, llegaron a la conclusión de que “la única forma (de que se encienda ese sector) es a través de una pavesa, porque se inicia a un árbol, que está a cierta altura. No era posible, y para nosotros fue muy difícil entrar al lugar. No había ninguna posibilidad de que alguien estuviera ahí y hubiera provocado el incendio”, argumentó.

EMERGENCIAS

De los 17 incendios que hasta anoche estaban en combate, cuatro llevan siete días.

Una semana en combate cumplen hoy los focos que afectan a la provincia de Concepción. Esta zona concentra 20 de los fallecidos reportados hasta la fecha. El número 21 es de Ñuble. Daño supera las 31 mil hectáreas.



Cámaras de vigilancia captaron el inicio del fuego.

Drones recreativos, desplegados en áreas de combate del fuego, retardan las operaciones

El incendio bautizado como “Monte Negro”, en la comuna de Quillón, en Ñuble, acumula cerca de 1.500 hectáreas arrasadas. Es uno de los siniestros que comenzó el sábado 17 y sigue en combate.

El miércoles se reportó que drones particulares, desplegados en el sector donde los brigadios enfrentaban el fuego, obligaron a suspender las descargas aéreas de agua para evitar riesgos.

Pablo Morales, académico de Ingeniería Civil Informática de la U. Gabriela Mistral, dice que “en Chile, el uso de drones recreativos se ha masificado por su fácil acceso”, pero recalca que “muchas personas desconocen que su operación está regulada por la Dirección General de Aeronáutica Civil, mediante normativa técnica vigente”.

Afirmó que “el mayor riesgo ocurre durante una emergencia”, ya que “está prohibido operar drones

en áreas donde se combate un incendio con aeronaves tripuladas, debido al peligro que representan para helicópteros y aviones que trabajan a baja altura, en condiciones de humo, turbulencia y visibilidad reducida, ya que la presencia de un dron no coordinado puede comprometer la seguridad operacional y afectar misiones críticas”.

Alejandro Sanhueza, director de Ingeniería en Computación e Informática de la U. Central, comenta que la presencia de drones privados para captar registros propios de una emergencia “podría ser calificada como una extensión del turismo de tragedia”. Argumentó que “hoy existe una suerte de trabajo, en las redes sociales, donde el objetivo es llegar a donde otros no llegan y mostrar lo que ocurre y así generar contenidos”.